

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

5/125/1998.—Don JUAN MANUEL DE LA FLOR PEREIRA contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 14-11-1997, sobre pase a situación de reserva por insuficiencia de condiciones psicofísicas.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 6 de febrero de 1998.—El Secretario.—8.156-E.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/124/1998.—Doña TRINIDAD LAGUNA DÍAZ y otro contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 27-10-1997, sobre desestimación de declaración de fallecimiento en acto de servicio.—8.868-E.

5/140/1998.—Don JORGE LUIS LÓPEZ CANTOS contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 4-12-1997, sobre ascenso honorífico.—8.870-E.

5/134/1998.—Don JAVIER ESCUDERO RODRÍGUEZ contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 4-11-1987, sobre inutilidad física.—8.872-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 6 de febrero de 1998.—El Secretario.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

5/146/1998.—Don JOSÉ LUIS MOLINA UTRILLA contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 18-5-1997, sobre inutilidad física.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Secretario.—8.157-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/2.156/1997.—COOPER & LYBRAND, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—7.964-E.

6/2.146/1997.—FREMAP contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—7.966-E.

6/2.136/1997.—MARBECAR, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—7.967-E.

6/2.126/1997.—Doña LUZDIVINA CALVO PÉREZ contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—7.969-E.

6/2.116/1997.—Doña LOURDES MILLÁN PÉREZ contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—7.970-E.

6/2.096/1997.—Don BENITO LUCÍA HUÉRGA contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—7.971-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 23 de enero de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por las personas que se relacionan a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/2.012/1997.—Doña MARÍA CASILDA ALONSO SUTIL y otras contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 1-10-1997, sobre nombramiento de funcionario de carrera, Escala Auxiliar, con destino en el Instituto Nacional de Empleo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 26 de enero de 1998.—El Secretario.—7.972-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.508/1997.—Don MANUEL ALGUACIL PRIETO y otros contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 6-10-1997, sobre autorización al «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», para crear una sociedad de gestión de activos.—7.950-E.

6/1.568/1997.—AYUNTAMIENTO DE CALONGE contra resolución del Tribunal Económico-

co-Administrativo Central de fecha 10-9-1997, sobre aprobación de ponencia de valores para la revisión catastral a efectos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.—7.951-E.

6/1.748/1997.—Don ARTURO CEBREIRO FRAGA, en representación de la comunidad de herederos de doña Carmen García Castro, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 24-9-1997, sobre repercusión de Impuesto sobre el Valor Añadido.—7.952.

6/1.696/1997.—Don MANUEL CARDENO MIRANDA contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—7.956-E.

6/1.686/1997.—Doña ISABEL ABELLÓN DUARTE contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—7.957-E.

6/1.676/1997.—Doña DOLORES BRAVO RODRÍGUEZ contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—7.958-E.

6/1.666/1997.—Don MANUEL DÍAZ DÍAZ contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—7.959-E.

6/1.456/1997.—Doña SILVIA ANDREU GRAU contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—7.962-E.

6/1.436/1997.—Doña VICTORIA SÁNCHEZ DE LEÓN IBARRA contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—7.963-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 27 de enero de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.380/1997.—Don EDELMIRO CARBALLEDO BLANCO contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de silencio administrativo, sobre reclasificación de grupo al amparo del artículo 5 del Real Decreto 12/1995, de 28 de diciembre.—7.954-E.

6/1.384/1997.—Don RAFAEL PÉREZ ORTIZ contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de silencio administrativo, sobre reclasificación de grupo al amparo del artículo 5 del Real Decreto 12/1995.—7.955-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 27 de enero de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.809/1997.—Doña BEGOÑA PALOMERA DE LA CUADRA contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 1-10-1997,